

Santiago, 03 de Noviembre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401574 /

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401574, presentada por contribuyente **BEATRIZ ALEJANDRA**GASPAR VEJAR, RUT de fecha 03/11/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## RESUELVO:

ria lugar a lo solicitado, otorg	gandosele los siguientes porcentajes de con	idonación, correspondientes a:
% del interés penal	de Multas asociadas al impuesto	60% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin esecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

VANIA UARAC SENN DIRECTOR REGIONAL

N. 3703 (6)

r. spi mulib	The state of the s					
Notificadion Res. Ex. N°1401574;			de fecha 03 de Noviembre de 2014, que incluye entrega de giros			
	BEATRIZ ALEJANDRA GASPAR VEJAR	, •		Maipú, 03/1†/2014	Carry Across	
•	Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	F	Lugar, fecha y horá	Firma y timbre Ministro de Fe	